



AREA PRESIDENCIA

SERVICIO TECNICO DE PLANIFICACION Y
ORGANIZACION DE RECURSOS HUMANOS

Resolución de la Sra. DIRECTORA
INSULAR

NSM/PDB

Fecha:17/11/2017

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO

R0000447706

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA POR LA QUE SE CONFIGURA LA LISTA DE RESERVA DEL PROCEDIMIENTO PARA ATENDER NECESIDADES QUE PUEDAN SURGIR PARA LA ENCOMIENDA DE FUNCIONES DE VIGILANTE DE OBRA.

En relación con el procedimiento para la configuración de una lista de reserva para la encomienda de funciones de **VIGILANTE DE OBRA**, aprobado por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 24 de octubre de 2016.

RESULTANDO que, una vez publicadas las calificaciones finales, de conformidad con lo previsto en la Regla Novena, la Comisión de Valoración con fecha 10 de noviembre de 2017, ha propuesto a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, la configuración de la lista de reserva con los aspirantes que han superado el procedimiento.

CONSIDERANDO que la lista de reserva se regirá por las normas de aprobación y gestión de las listas de reserva, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de abril de 2016 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

En virtud, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 16 y Disposición Adicional Segunda B) del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de la Corporación (B.O.P. de 14 de septiembre de 2016), y las competencias atribuidas en virtud de los Acuerdos Plenarios de 7 y 31 de julio de 2015, y Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 28 de julio de 2015, por la presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la **Lista de Reserva para la encomienda de funciones de VIGILANTE DE OBRA**, que queda constituida por los aspirantes que ha superado el procedimiento:

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Calificación Final
1	***4036**	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ALBERTO MIGUEL	9,06
2	***8970**	BUSTOS PRETEL, MANUEL JAVIER	6,90
3	***6717**	ALONSO DONIZ, M ^a DEL PILAR	6,78
4	***4204**	HERNÁNDEZ DARIAS, JUAN MANUEL	6,15
5	***6122**	SIVERIO PÉREZ, JOSE JORGE	5,97
6	***5816**	RODRIGUEZ DIAZ, IVÁN	5.59
7	***1046**	RAVELO GARCIA, JOSE ANTONIO	5,49
8	***6377**	FLORES GONZÁLEZ, JOSÉ ERNESTO	5,35

La vigencia de la lista de reserva será de 4 años a partir del día siguiente a la aprobación de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se proceda a publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

TERCERO.- Remitir la presente resolución a las Organizaciones Sindicales y al Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones de esta Corporación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.



LA DIRECTORA INSULAR

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO

834 de Resoluciones de
los Titulares de Órganos Desconcentrados.
al folio... 50... 51
23 NOV. 2017
El Vicesecretario General